JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO
Delegación Territorial de Córdoba

Unión Europea
Fondo Social Europeo

Andalucía se mueve con Europa

DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de hoy, 19 de junio de 2015, conforme a lo previsto en el artículo 87 del Decreto-ley 2/2015, de 3 de marzo, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento de trabajo autónomo, se procede a publicar en la página web de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Anuncio de la Delegación Territorial de Córdoba y Anexo de 23 páginas, por el que se da publicidad al requerimiento de subsanación de las solicitudes para la concesión de subvenciones a la línea 1 Fomento del Trabajo Autónomo, del Programa de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo convocado mediante el Decreto-ley 2/2015 de 3 de marzo.

Esta publicación sustituye a la notificación personal y surte sus mismos efectos, en los términos establecidos en el artículo 59.6 b) de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y del artículo 12 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

En Córdoba, en la fecha certificada
EL JEFE DEL SERVICIO DE ECONOMÍA SOCIAL y AUTÓNOMOS

Dirección C/Manríquez, 2 14071 Córdoba
Telf. 957003600.Fax 957003649

Código Seguro de verificación:QGTsOF97u7ayl/eSbcB7SQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	DAMIAN CANOVAS CALERO		FECHA	19/06/2015
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	QGTsOF97u7ayl/eSbcB7SQ==	PÁGINA	1/1

QGTsOF97u7ayl/eSbcB7SQ==